

24 de enero de 1994

**DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE PLENA
JURISDICCION**

El Licdo. Aníbal Tejeira en representación de CELMIRA MALEK DE PARADA, para que se declare nulo por ilegal, el Decreto de Gerencia General No.93(32010-1830)16 de 10 de agosto de 1993, emitido por el Subgerente General de Operaciones del Banco Nacional de Panamá acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

**CONTESTACION DE LA
DEMANDA**

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

En tiempo oportuno procedo a dar contestación a la demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción, interpuesta por la parte actora a través de apoderado judicial, en la cual solicita se declare nulo por ilegal, el acto administrativo proferido por el Subgerente General de operaciones del Banco Nacional y acto confirmatorio, enunciados en el margen superior derecho de este escrito.

La demandante solicita además de que se declare nulo el acto demandado y su acto confirmatorio, que se le reintegre a sus funciones en la entidad bancaria, como encargada de la Sucursal de Penonomé, previo el pago de sus salarios caídos.

Consideramos que las pretensiones incoadas en esta demanda, deben ser desestimadas, ya que no le asiste la razón a la peticionaria, y en su lugar debe confirmarse el acto administrativo impugnado.

I. EN CUANTO A LOS HECHOS U OMISIONES FUNDAMENTALES DE LA ACCION, ESTA PROCURADURIA LOS CONTESTA DE LA SIGUIENTE MANERA: